



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-006-2017

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 12 de diciembre de 2017, se reunieron el Conalep Venustiano Carranza II ubicado en calle Tenochtitlan s/n esq. Circunvalación col. Arenal 3ª Sección, Delegación Venustiano Carranza, CP 15600, CDMX, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Eusebio Jacinto Gonzalez en su carácter de Residente de Obra;

Jaime Chávez Huerta en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista "Servicios de Ingeniería, Construcciones y Avalúos, S. A. de C. V."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-006-2017
Fecha de formalización:	28/AGOSTO/2017
Objeto del Contrato:	"Adaptación de aulas en edificio "D" en el Plantel Venustiano Carranza II".
Monto original del contrato:	\$39,626.71 (Treinta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos 71/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Plazo de ejecución contractual:	14 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(29/Agosto/2017)
Fecha de terminación según contrato:	(11/Septiembre/2017)

II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de adjudicación directa, dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la empresa "**Servicios de Ingeniería, Construcciones y Avalúos, S.A. de C.V.**" el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **DIA-006-2017**, formalizado el 28 de agosto de 2017, por un importe de \$ **39,626.71** (treinta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos 71/100 M. N.) (I.V.A. incluido), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: "**Adaptación de aulas en edificio "D" en el Plantel Venustiano Carranza II**".

En el acto de entrega y recepción física de los trabajos, el contratista exhibió el Billeto de Depósito No. S 586953 89 de fecha 29 de noviembre de 2017, por la cantidad de \$1,982.00 (Un mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C., que garantiza el 5% del importe original contratado.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-006-2017

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 14 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 29 de agosto de 2017 y de conclusión el 11 de septiembre de 2017.

III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	\$-564.16 (menos quinientos sesenta y cuatro pesos 16/100 M. N.).(Incluye I.V.A.).
Monto modificado:	\$39,062.55 (treinta y nueve mil sesenta y dos pesos 55/100 M. N.).(Incluye I.V.A.).
Porcentaje de modificación:	-1.42 %
Monto real ejercido (1):	\$39,062.55 (treinta y nueve mil sesenta y dos pesos 55/100 M. N.). (Incluye I.V.A.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Monto total ejercido (1+2):	\$39,062.55 (treinta y nueve mil sesenta y dos pesos 55/100 M. N.). (Incluye I.V.A.)
Fecha de inicio real:	(29/Agosto/2017)
Ampliación o reducción de plazo:	0 días naturales.
Según convenio(s):	
Plazo de ejecución modificado:	0 Días naturales
Porcentaje de modificación:	(0.00 %)
Fecha de terminación modificada:	
Fecha de terminación real:	11/Septiembre/2017
Plazo de ejecución real:	14 días naturales.
Atraso en la conclusión de los trabajos. No aplica.	

IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-006-2017

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1		del		al			
2		del		al			
TOTAL						0.00	

Nota No. 1 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron:

Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo						
No. de Partida	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Estimación en la que se pago

Nota No. 2 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)

Como resultado del finiquito, el Conalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Servicios de Ingeniería, Construcciones y Avalúos, S.A. de C.V. determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato.

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1 (UNO)	12/12/2017	del	29/08/2017	al	11/09/2017	\$39,062.55	\$39,062.55
TOTAL						\$39,062.55	

(Cantidad que incluye I.V.A.)

V.-PENAS CONVENCIONALES PACTADAS A QUE SE HIZO ACREEDOR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS O BIEN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA.

El contratista no se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales:



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-006-2017

VI.- IMPORTE A FAVOR DEL CONTRATISTA (RESUMEN)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE OBRA.	\$33,674.61	\$5,387.94	\$39,062.55
ANTICIPO NO AMORTIZADO			
SOBRECOSTO DE LA OBRA NO EJECUTADA,			
PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL PROGRAMA A EJERCER			
PENA CONVENCIONAL POR NO CONCLUIR LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA			
SUMA	\$33,674.61	\$5,387.94	\$39,062.55

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de \$39,062.55 (treinta y nueve mil sesenta y dos pesos 55/100 M.N.) incluye I.V.A.

Menos el importe correspondiente 0.5% de S.V.I.C.: \$168.37

VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la el Artículo 48 Fracción I de la Ley de la Tesorería de la Federación, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 12 de Diciembre de 2017, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, el Billete de Deposito No. S 586953 89 expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C., para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta Garantía se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución financiera reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de construcción, Jaime Chávez Huerta a nombre y representación de **Servicios de Ingeniería, Construcciones y Avalúos, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a el Colegio de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número DIA-006-2017 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-006-2017



De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista "Servicios de Ingeniería, Construcciones y Avalúos, S.A. de C.V." manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **18:30** horas del día **12 de Diciembre de 2017**, en la Cd. de Metepec, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Por Servicios de Ingeniería, Construcciones y Avalúos; S.A. de C.V.:
 Eusebio Jacinto González Residente de Obra	 Jaime Chávez Huerta Superintendente de construcción